



veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Mattias Dubi' oficial de Ley. Carre Terria y plucay de y tabilla y beuno della ante Sm' Comonay aigalugar y Sinpaxguizio de qual quier re Cur so que me Competan de que protey to a San Diego, que abiendo entrado de orden de Sm' a Sea bñ Lay Di' Chay Carre Terria en el Dia dos de enero de el año pasado de Sete cientos quarentay Sij y abiendo me assinado por este Condego quatro rúntos Realy debe Non por Cada un año de los que Six biera Di' Chas Carre Terria; y es así que esta Layre Sente ora no me Se adado Satisfazion may que de quei nien to realy de bellon de biéndose me mil rúnto Realy a Demay de Di' Chos quinientos re rúntos por tante a Sm' pido y Supli' Co. mande que de Lo may pronto de Los propios de yte Condego Semude y pagen di Chos mil y rúnto realy puy es Justizia que pido te timonio V. y Juro

Mattias Dubi'

Librense y axa a fauor de esta<sup>te</sup> Conda los propios de este Condego trescientos rúnto y para dar la prohibidennia q' comben pax Tarori de lodemay y esta parte de fiera se liquide p' uno la guerra q' deue formarse

